armonia, y buena Correspondencia, al mismo tiempo que la estabilidad, como es de su obligacion de los dros. y Regalias que la son pertenecientes. ——— ———

El S. Governador Presidente dixo tiene que tratar varias disposiciones con Acuerdo de los Comisarios de las proximas funciones de Toros para el mejor orden, y arreglo de ellas, que no pueden retardarse lo que no puede verificarse respeto a que el S. D. Fran.co Rocafull, uno de dhos. Comisarios se halla ausente, y lo hace presente a esta Ciudad para que determine lo que tenga por combeniente: Entendida mediante lo espuesto por su Señoria; Acuerda Nombra por tal Comisario de Toros, en lugar del referido D. Fran.co Rocafull, al S. D. Fran de Ribera su Capitular ——— ———

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por Ante Nos sus Secretarios de que damos fee=

Lasañada Peragalo

Antonio

Joaquin de Madrid Ant.o Joseph Barreras

Asistencia Damos fee: Que hoy dia de la fecha Siendolo de Cavildo ordinario, no tubo efecto la Celebracion de este, mediante a que no Concurrieron desde las diez hasta las diez y media mas que lo